



Despacho Negociador Internacional

## INFORME PÚBLICO COOPERCIÓN

# Acuerdo de Asociación Económica entre Colombia y Japón V ronda Tokio, 15 y 16 de mayo de 2014

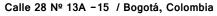
#### 1. ASISTENTES:

#### Por Colombia:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
Julieta Gonzalez	MinCIT	Jefe OAPS
Bibiana Rodríguez	MinCIT	Asesora de Cooperación de la Oficina
Acevedo		Asesora de Planeación Sectorial
Giannina Santiago	APC -	Asesora Dirección General
	Colombia	
Jennifer Cantillo	MRE	Asesora Dir. Cooperación Internacional
Hiroshi WAGO	Proexport Japón	Director
Alejandro Posada	MRE	Asesor VRE

## Por Japón:

Nombre y	Entidad	Cargo
apellidos		
Yasushi IMAI	Ministerio de Relaciones	Coordinador Regional Senior
	Exteriores	
Osama	Ministerio de Economía,	Director Oficina Latino America y el
TAMURA	Comercio e Industria	Caribe
Eri	Ministerio de Relaciones	Deputy Director, South America Division,
TOBINAGA	Exteriores	Latin American and Caribbean Affairs
		Bureau
Mitsuhiro	Ministerio de Economía,	Director para la negociación EPA
YOKOTA	Comercio e Industria	



Conmutador (571) 6067676 www.mincomercio.gov.co









### Despacho Negociador Internacional

Tatsuya	Ministerio de Agricultura -	Diputado Director General
KAJISHIMA	MAFF	
Naotaka ITO	Ministerio de Agricultura -	Jefe de Section
	MAFF	
Shinya	Ministerio Land,	Jefe Oficial
TAKAHASHI	Infrastructure, Transport	
	and Tourism (MLIT)	
Katsuya	Ministerio MLIT	Diputado Director
MAGARA		
Alisa	Ministerio de Relaciones	Diputada Director Oficina de Asuntos
INUZUKA	Exteriores	Legales

#### 2. AVANCES EN LA RONDA - ACUERDOS:

El texto del Capítulo de *Cooperación* del Acuerdo de Asociación Económica fue concertado en su mayor parte. Ambos equipos negociadores consultarán con sus respectivas oficinas jurídicas algunas modificaciones propuestas en virtud de la redacción adecuada.

Se revisó la última versión del Implementing Agreement. Colombia realizó algunas aclaraciones solicitadas por Japón durante la IV ronda de negociación, sin embargo surgieron nuevos comentarios por lo que los equipos negociadores deberán consultar con sus respectivas entidades sectoriales de Gobierno.





